

896

Nº

MIS TOS: la solicitud presentada por **SOCIEDAD FUENTES Y DUNNAGE LTDA.**, para aprobación de **ARRIENDO** de las Patentes Rol 2-25689 giro Comercial, 4-3645 giro Restaurante Diurno con alcoholes y 4-3646 giro Restaurante Nocturno con alcoholes, de fecha 04 de octubre de 2017; los antecedentes adjuntos; el Oficio Ord. N° 1022, de fecha 15 de septiembre de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Oficio Ord. N° 816, de fecha 29 de septiembre del 2017, de la Dirección Jurídica, por el que se otorga visación a la tramitación de Arriendo de las patentes de alcohol; teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 29 del Decreto Ley N° 3.063, del año 1979, Ley de Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Apruébese a contar de esta fecha el **ARRIENDO** de las patentes Giro **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES, ROLES 4-3645 y 4-3646**, artículo 3º letra C), de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a nombre de Sociedad Fuentes y Dunnage Ltda., RUT N° [REDACTED] a **SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN BEBIDAS Y COMIDAS MARIA TERESA HENRIQUEZ LAGOS E.I.R.L.**, RUT N° [REDACTED] para ejercer actividad comercial en el local ubicado en [REDACTED] de esta Comuna.
2. Procédase por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales a efectuar las modificaciones en el Rol de Patentes Comerciales de la comuna de Concepción.
3. Establécese que se entenderán autorizadas las Patente en el momento de efectuado el pago de los Derechos Municipales respectivos, acto que quedará reflejado en las correspondientes Ordenes de Ingreso Municipal y se emita el certificado que acredite la transferencia de las Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal
- Señores Departamento Patentes y Rentas Comerciales
- Señora María Teresa Henríquez Lagos E.I.R.L: [REDACTED]